



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 013 DE 2017
(Febrero 14)

Por la cual se otorga la calificación laureada a un trabajo de grado

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 015 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 59 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) establece que las opciones de grado establecidas en la Universidad como requisito para optar al título profesional son reglamentadas, de conformidad con las particularidades y exigencias del desarrollo académico, por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación mediante la Resolución N° 089 de 2006 adopta y reglamenta las Opciones de Grado en los Programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el Parágrafo Dos del Artículo Cuarenta y Tres de dicha norma determina que la Calificación Laureada será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad, previa recomendación motivada en el acta de sustentación por decisión unánime del jurado, remitida por el Comité de Programa correspondiente.

Que el Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria mediante memorando N° 40.10.21.15 – 010 del 07 de Febrero de 2017, solicita aval a la Tesis Laureada de la Opción de Grado: “Caracterización de las Orquídeas silvestres y cultivables de Villavicencio – Meta como estrategia de aprendizaje para el curso de didáctica, mediaciones y practica de investigación”, sustentada por el estudiante Johan de Jesús Mosquera código: 145202410.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la Sesión Ordinaria N° 003 del 08 de Febrero de 2017 avaló la solicitud de reconocer como “Laureado” el trabajo de grado en mención.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 004 del 14 de Febrero de 2017, estudió la solicitud de otorgar la calificación de “Laureada” para dicho trabajo de grado.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 013 DE 2017
(Febrero 14)

Por la cual se otorga la calificación laureada a un trabajo de grado

RESUELVE

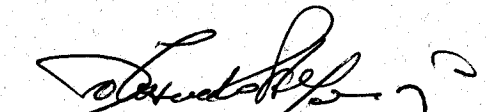
ARTÍCULO 1º. OTORGAR la calificación “LAUREADA” AL TRABAJO DE GRADO “CARACTERIZACIÓN DE LAS ORQUÍDEAS SILVESTRES Y CULTIVABLES DE VILLAVICENCIO – META COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE PARA EL CURSO DE DIDÁCTICA, MEDIACIONES Y PRACTICA DE INVESTIGACIÓN”, elaborado por el estudiante Johan de Jesús Mosquera código: 145202410 del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

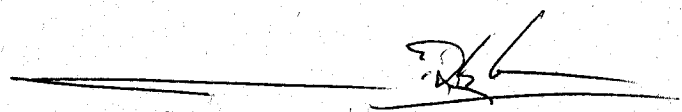
ARTÍCULO 2º. SEÑALAR que la calificación mencionada debe constar en el acta de grado entregada al estudiante **JOHAN DE JESÚS MOSQUERA**.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la presente resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Febrero de 2017.


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente
Proyecto León
Revisó: Pulido


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario